



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 04 Set 2013

DECRETO EXENTO N° 45561-

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, resulta indispensable adquirir la cantidad de 400 litros de gas licuado granel para abastecer a las Postas Rurales de La Orilla y Digua, distribuido en 200 litros para cada Centro.
- 2.- QUE, el combustible se encuentran disponible en el Catálogo Electrónico Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas, bajo el nombre de “GAS LICUADO DE PETROLEO”, Licitación Pública N° 2239-8-LP09.
- 3.- QUE, el proveedor **ABASTECECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.**, Rol Único Tributario N° 91.806.000-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal de Parral.-



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1º.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 400 litros de gas licuado granel (ID 376027) para abastecer a las Postas Rurales de La Orilla y Digua, distribuido en 200 litros para cada Centro, con el proveedor **ABASTECEDORA DE COMBUSTIBLES S.A.**, **Rol Único Tributario N° 91.806.000-6**, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de ciento treinta mil ochocientos doce pesos (**\$130.812.-**), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por el Sr. Orlando campos Azar. Encargado de Servicios Generales del Departamento de Salud de Parral.

2º.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítems 215-22-05-003, "Combustibles y Lubricantes para Calefacción", del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



IVAN DAMIÑO HERNANDEZ
Administrador Municipal


IDH/ARC/DMT/pca
DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras

